



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3784** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2287654)

PARANÁ; 03 SEP 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del "*Taller de Cultura Inclusiva y Producción de Indumentaria Adaptada*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Taller forma parte de las propuestas de capacitación que ofrece el Programa "Construir Inclusión en la Educación Técnico Profesional" de INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica), el cual se organiza de manera conjunta con las jurisdicciones educativas en el marco de las actividades destinadas a sensibilizar/visibilizar acerca de la inclusión de estudiantes con discapacidad en las instituciones de la ETP;

Que en ese sentido el propósito fundamental de la propuesta es potenciar el compromiso y la colaboración de directivos, docentes y estudiantes de las instituciones de Educación Integral y Técnico Profesional, a través de la concientización de acciones de accesibilidad universal y convivencia en una sociedad para todos, proponiendo para la presente edición la producción de indumentaria adaptada en la Escuela de Educación Técnica N° 2 "Canónigo Narciso Goiburú" A.F.P. del Departamento Colón;

Que como objetivos se pretende promover la construcción y apropiación de la cultura inclusiva para personas en situación de discapacidad, fomentar la apropiación de valores tales como el compromiso, la responsabilidad y la solidaridad, contribuir a erradicar las prácticas discriminatorias en el ámbito escolar, generar agentes multiplicadores de la propuesta de capacitación en dispositivos para personas con discapacidad para su posterior entrega a estudiantes de las escuelas integrales que lo necesiten, entre otros;

Que dicho Taller está destinado a directivos y docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////

Des.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3784** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2287654)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el “*Taller de Cultura Inclusiva y Producción de Indumentaria Adaptada*”, organizado por Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., destinado a directivos y docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

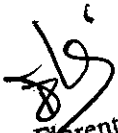
Docentes del Ciclo Superior, Talleres de Escuelas de la Modalidad Técnico Profesional Sede Colón.

Asistentes: 0,34 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-


ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de León
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos